

BARCELONA

6 MAYO 1974

DOCUMENTO Nº 8


 CEDOC
 Donatiu
 A. Reig

SOBRE EL SECUESTRO DE ANGEL BALTASAR SUAREZ
París: Comunicado de los Grupos de Acción Revolucionaria Internacionalista.

Uno de los Grupos de contrainformación existentes en Francia, nos han hecho llegar dos comunicados sobre el secuestro del Director de la Agencia en París del Banco de Bilbao, don Angel Baltasar Suárez. Sin entrar en afirmaciones o negaciones políticas, creemos que el documento es lo suficientemente importante para publicarlo tal y como nos ha llegado, cumpliendo así una de nuestras misiones: la de romper el cerco informativo, alrededor del hecho, que con toda seguridad se formará y "a pesar" de la "apertura" informativa, solo creíble para quien está dispuesto a creer en la dictadura actual.

"En relación al secuestro, ocurrido en París, en la persona de Angel Baltasar Suárez.

Declaramos que:

Después de la ejecución de Salvador Puig Antich, que mostró la ineficacia de las protestas pacíficas nacionales e internacionales, y ante el peligro de nuevas ejecuciones de militantes revolucionarios, el mismo tiempo que para hacer frente a la oleada represiva en curso, particularmente en Cataluña y Vasconia, los grupos firmantes de la presente declaración han decidido pasar a la acción para responder y combatir el franquismo y a todos los gobiernos cómplices.

A pesar de las continuas declaraciones de liberalización y de apertura hacia la Europa "democrática", la creación en estos últimos meses de una brigada especial (semejante a la brigada especial que actúa en el País Vasco) en Cataluña, al igual que la constante discriminación represiva de que son víctimas todos los grupos revolucionarios que no aceptan el juego político tradicional supeditado a los grandes intereses y compromisos internacionales, muestra el propósito del régimen franquista de aplastar toda tentativa de rebelión pudiendo poner en peligro el sistema capitalista.

Nuestra acción se inscribe en el proceso de desarrollo de una lucha revolucionaria continua -más allá de toda consideración de orden nacionalista- contra todas las formas de opresión y de explotación.

Convencidos de que, al terrorismo del Poder, una de las formas de lucha eficaz es la acción directa revolucionaria, manifestamos nuestra firme decisión de extender nuestro combate por la libertad en España, a Europa, y al mundo.

Grupos de Acción Revolucionaria Internacionalista.

Pertenece a un núcleo libertario que trabaja por la reconstrucción del Movimiento Anarco-Sindicalista, que nos hemos responsabilizado de la tarea de explicación y reivindicación de la acción llevada a cabo en París, el Secuestro de D. Angel Baltasar Suárez por los Grupos de Acción Revolucionaria Internacionalista, y queremos conveniente unir al comunicado adjunto de los autores directos del hecho, nuestra opinión sobre la acción en concreto y la situación global en que se inserta así como la orientación estratégica e ideológica que deben animarla.

Las condiciones en que los núcleos revolucionarios, y particularmente los libertarios, desarrollan su actividad, están marcados en su origen, por sus posiciones ideológicas, es decir: la no diferenciación entre el fin y los medios; el rechazo de una hipoteca ideológica en el maniobrerismo político; el cambio, no de forma, sino de fondo del sistema de relaciones humanas y sociales. Estos objetivos son inmodificables, es decir, se trata, no de la sustitución de un gobierno por otro, de un estado por otro, de un poder por otro, sino de la eliminación de todo estado, de todo poder. Estas características dan a nuestra lucha una peculiaridad inconfundible, y unas condiciones en donde no pueden entrar el juego ni las presiones políticas a escala internacional, ni los intereses en la interrelación de estados (tanto si se llaman capitalistas ó "democracias populares"), ni los "aparatos de partido", montado a escala supranacional. Nuestra lucha, pues no puede inscribirse dentro de los límites de estos factores; muy al contrario, todos ellos juegan contra nosotros y contra nuestras posiciones.

Por esta razón, el régimen, impasible ante las peticiones de "gracia" hechas en favor de Salvador Puig Antich, lo ha asesinado serenamente, consciente de que estas "peticiones", llegadas del mundo entero, no iban a convertirse, una vez aplicada la pena de muerte, en presiones políticas, diplomáticas o económicas contra el Estado franquista. Así pues, el Régimen, cuando se trata de asesinar a un anarquista, lo hace impunemente.

Por esta razón, queda plenamente justificada la acción llevada a cabo por los Grupos de Acción Revolucionaria Internacionalista, justificándose asimismo, en el marco global de la lucha de clases con contenido y finalidad revolucionarios.

.../...

La acción de masas revolucionaria, la acción individual o de pequeños núcleos, la propaganda ideológica, etc., son elementos a utilizar que no se excluyen entre ellos, sino que se complementan en el amplio abanico de las posibilidades que ofrece nuestra resistencia a la opresión. La situación que atraviesa la sociedad española, los últimos golpes encajados por el movimiento revolucionario, exigen una acción ejemplar que, como en el caso de la ejecución de Carrero Blanco, demostrase al Estado que existen revolucionarios dispuestos a responder a la violencia estatal legalizada con la violencia revolucionaria. En este contexto en donde se enmarca la acción llevada a término, que no es más que un intento de tutear al enemigo, demostrándole que se aceptan los mismos métodos de combate, hasta la consecución de la Revolución Social.

Nosotros, libertarios, no dirigimos nuestros esfuerzos de cara a buscar una "solución de recambio" al sistema capitalista, (Pacto por la Libertad, República...) como dicen los grupos reformistas, pues consideramos que es una manera más de defender la acumulación del capital, al contrario, nosotros dirigimos nuestra lucha hacia la Revolución Social que provoque el enfrentamiento definitivo entre la burguesía (o burocracia en otros casos) y proletariado, llegando a la sociedad sin clases.

Ante el terrorismo cotidiano del Estado (sanciones a los trabajadores en las fábricas, ocupación de las universidades por la policía, juicios del TOP, consejos de guerra, torturas a los detenidos, asesinatos,...) los libertarios preconizan la utilización de la violencia revolucionaria.

Entendemos por violencia revolucionaria, la Acción Directa del proletariado en sus luchas, prescindiendo de los conductos legales de la burguesía: CNS; tribunales, elecciones,... y proponemos la autogestión de las luchas, la ocupación de las fábricas, las huelgas revolucionarias; en este mismo contexto se encuadran las acciones como ésta que ahora reivindicamos, como autodefensa ante el secuestro legal que el Estado utiliza contra los militantes revolucionarios mediante la cárcel.

Ante el resurgimiento de un fenómeno de tendencia antiautoritaria y libertaria de nuevo aspecto, cada vez más amplio y dinámico, pero que de momento se traduce a la práctica en una descohesión evidente, consideramos imprescindible encontrar la forma y el nexo de coordinación que permita la consolidación de este fenómeno para que se refleje en una actividad más eficaz y contundente.

Como consecuencia de esta desconexión, la creación espontánea y diversa de Comités de Apoyo, como en el caso de Puig Antich, han dificultado una respuesta adecuada. Conscientes de este fenómeno, y particularmente aferrados a la reconstrucción del Movimiento Anarco-Sindicalista, en base a un concepto de vertebración antijerárquica y antiburocrática, basándonos en una visión abierta, antidogmática, creemos que delante de la insuficiencia de estos Comités de Apoyo y ante el recrudecimiento de la represión, se impone la necesidad de crear con carácter estable, un instrumento eficaz de solidaridad:

El Comité Libertario Antirepresivo

El Comité Libertario Antirepresivo, al difundir el hecho acaecido, no tiene otro objetivo que el de divulgar -explicándolo abiertamente, asegurando la veracidad de los hechos y de las informaciones que llegan a nuestras manos-, una acción que enmarcamos dentro de un proceso de "toma de iniciativa" de los revolucionarios, contra la ofensiva internacionalizada de los Estados.

Creemos que esta acción representa una de las numerosas facetas que puede adoptar la lucha actual, y, por lo tanto, nos esforzaremos en difundir ampliamente su verdadero contenido y sus objetivos.

Comité Libertario Antirepresivo.

LAS REIVINDICACIONES SON:

- 1.- La publicación en los órganos de difusión de los comunicados y textos de los documentos.
- 2.- La puesta en libertad provisional de Santiago Solé Amigó, enfermo de gravedad, implicado en el Sumario MIL.
- 3.- Publicación de la petición fiscal contra los supuestos militantes de FRAP, detenidos en relación con los hechos acaecidos en Madrid, el 1º de Mayo de 1973, dado que se observa el montaje de una campaña por parte del Régimen, para preparar a la opinión pública de cara a posibles peticiones de pena de muerte.
- 4.- Aplicación de la libertad condicional de todos los presos políticos que se hallen en ese periodo de extinción de su pena. La no aplicación de este derecho, debidamente codificado se traduce por un auténtico secuestro de los presos políticos.

=====